1. INFORMACIÓN GENERAL

Fecha: 07/oct/2026
Entidad: Distrito de Santiago de Cali
Número del proceso: 4112.020.32.1.737-2026
Organismo: Secretaría de Gobierno

2. DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO

El presente documento, contiene el análisis del sector del proceso de contratación adelantado por Santiago de Cali Distrito Especial- Secretaría de Gobierno para la contratación de Afiliar al Distrito de Santiago de Cali como miembro de pleno derecho a la membresía de la Red de Ciudades temática de Gobiernos Locales para la Sustentabilidad (ICLEI), especializada en la sostenibilidad urbana y protección de la biodiversidad. en cumplimiento del deber de las entidades estatales de analizar el mercado relativo al objeto del proceso de contratación, desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo.

3. INTRODUCCIÓN

De acuerdo con la función asignada a las entidades estatales de adquisición de bienes, obras y servicios, las mismas se encuentran orientadas a satisfacer las necesidades de la Entidad y a obtener el mayor valor por dinero. En consecuencia, la Entidad debe entender y conocer: (a) cuál es su necesidad y cómo puede satisfacerla; (b) cómo y quiénes pueden proveer los bienes, obras y servicios que necesita; y (c) el contexto en el cual los posibles proveedores desarrollan su actividad.

El artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 del 2015, establece el deber de las Entidades Estatales de analizar el sector, es decir, el mercado relativo al objeto del proceso de contratación, desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo. El resultado del análisis debe plasmarse en los estudios y documentos previos y debe ser proporcional al valor del proceso de contratación, la naturaleza del objeto a contratar, el tipo de contrato y a los riesgos identificados para el Proceso de Contratación.

El presente documento busca ayudar a la Secretaría de Gobierno a entender el mercado del bien, obra o servicio que la Entidad pretende adquirir, para estructurar el proceso de contratación con la información necesaria que permita alcanzar los objetivos de eficacia, eficiencia, economía, promoción de la competencia y manejo del riesgo.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

4. DEFINICIONES

Esta tabla proporciona definiciones claras de los términos claves relacionados con el análisis del sector para lo que facilita la comprensión de los conceptos esenciales para quienes leen o trabajan con el documento:

Tabla 1 Definiciones.

Término/ Sigla	Definición
Análisis del Sector	Estudio que permite conocer el bien o servicio a adquirir en términos de oferta y demanda e identificar el precio más justo a pagar por la satisfacción de la necesidad de la Entidad, identificando cómo se desarrolla ese negocio, su cadena de produccion y distribucion, y establecer si el sector tiene la capacidad de proveer el servicio o el bien en las condiciones y cantidades requeridas por la entidad estatal.
Contratación Directa	Cualquier sistema de selección o procedimiento de contratación utilizado por las entidades estatales que no incluya la convocatoria pública, en alguna de sus etapas, ni permita la participación de una pluralidad de oferentes.
Membresía	Es un servicio, gratis o de pago, donde un usuario tiene acceso a recursos exclusivos de una marca, empresa u organización que cuenta con la infraestructura, la plataforma y los recursos preexistentes para proveer de forma continua los beneficios inherentes a la afiliación.
PIB	Producto Interno Bruto
IPC	Índice de Precios al Consumidor
PAA	Plan Anual de Adquisiciones, es el instrumento mediante el cual el comprador público identifica, registra y divulga las necesidades de bienes, obras y servicios que pretende adquirir durante una vigencia.

5. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

De acuerdo con los lineamientos de la Agencia Nacional para la Contratación Pública Colombia Compra Eficiente, la Entidad Estatal debe revisar los aspectos generales del mercado del bien, obra o servicio que sean relevantes en el proceso de contratación. Para ello se realiza un análisis en el contexto económico, técnico, regulatorio, innovador y/o comercial que puede tener un alcance local, regional, nacional o internacional, dependiendo del proceso de contratación.

A continuación, se detallan los aspectos relevantes de cada uno:

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

5.1. ASPECTOS ECONÓMICOS

En este módulo se presentan datos e indicadores relevantes de la economía colombiana toda vez que estos afectan transversalmente los diferentes sectores del país, por lo que poner en conocimiento su variación a todos los interesados en el presente proceso, es de vital importancia para la entidad.

El comportamiento de las actividades económicas primarias, secundarias y terciarias en Colombia ha evolucionado a lo largo del tiempo, reflejando cambios en la estructura económica del país, así como en las tendencias globales y locales. A continuación, se describe el comportamiento de cada sector:

- ✔ Actividad económica primarias: este sector incluye actividades relacionadas con la extracción de recursos naturales, como la agricultura, la minería, la pesca y la explotación forestal.
- ✔ Actividad Económica Secundaria: Este sector incluye la transformación de materias primas en productos manufacturados, abarcando la industria y la construcción.
- ✔ Actividad Económica Terciaria: Este sector incluye los servicios, como comercio, turismo, finanzas, transporte, educación y salud.

En Colombia, el comportamiento reciente muestra que el sector terciario (servicios, comercio) es el principal motor de crecimiento económico, impulsando la recuperación, mientras que los sectores primario (agricultura, minería) y secundario (industria, construcción) han mostrado comportamientos más volátiles, con contracciones en algunos periodos recientes, reflejando una recuperación económica desigual entre los sectores, aunque con señales de reactivación general en 2026[1]

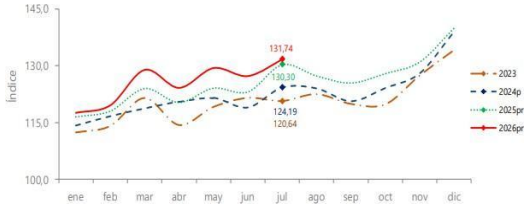
Teniendo en cuenta lo anterior, se puede evidenciar que el presente proceso se encuentra en el sector terciario. En consecuencia, y teniendo en cuenta la necesidad descrita en el presente documento y las condiciones de provisión de esta, se ha realizado un estudio del mercado para determinar los posibles oferentes en el casco urbano del Distrito de Cali, según el Código Estándar de Productos y Servicios de Naciones Unidas - UNSPSC, el sector de la economía al que pertenece la actividad de estudio, se encuentra en el grupo como “servicios” según Clasificadores de Bienes y Servicios de Colombia Compra Eficiente.

[1] https://www.anif.com.co/comentarios-economicos-del-dia/las-actividades-terciarias-mantuvieron-su-protagonismo-e n-mayo/#:~:text=Las%20actividades%20terciarias%20siguen%20impulsando%20la%20econom%C3%ADa%2C,miner%C3%ADa%20y%20de%20la%20construcci%C3%B3n%20de%20edificaciones.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Indicador de Seguimiento a la Economía: El Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE) es un índice sintético mensual, cuyo fin es proporcionar una medida de la evolución de la actividad económica del país en el corto plazo, el cual es construido a partir de un conjunto heterogéneo de indicadores representativos de cada actividad económica.

De acuerdo al boletín técnico publicado el 18 de septiembre, para el mes de julio de 2026pr, el ISE en su serie original se ubicó en 131,74, lo que representó un crecimiento de 1,11% respecto al mes de julio de 2025pr (130,30). (Ver gráficos 2 y 3).

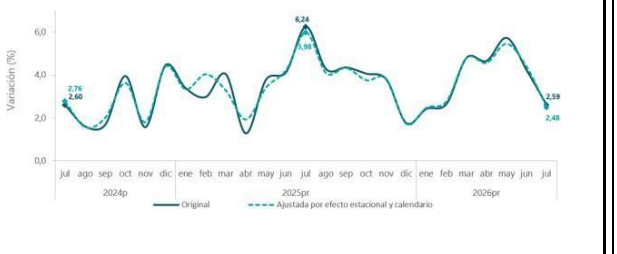
Índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (base 2015) Serie original 2023 - 2026pr (julio)	Tasa de crecimiento anual del índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE) Serie original 2024p - 2026pr (julio)
	

Resultados del índice de las actividades terciarias: Para el mes de julio de 2026pr, el índice de las actividades terciarias en su serie original se ubicó en 147,10, lo que representó un crecimiento de 2,59% respecto al mes de julio de 2025pr (143,39). En cuanto a la serie ajustada por efecto estacional y calendario, para el mes de julio de 2026pr, se ubicó en 145,29, lo que representó un crecimiento de 2,48% respecto al mes de julio de 2025pr (141,76).

Índice de las actividades terciarias (base 2015) Serie original y serie ajustada por efecto estacional y calendario 2024p - 2026pr (julio)	Tasa de crecimiento anual del índice de las actividades terciarias Serie original y serie ajustada por efecto estacional y calendario 2024p - 2026pr (julio)

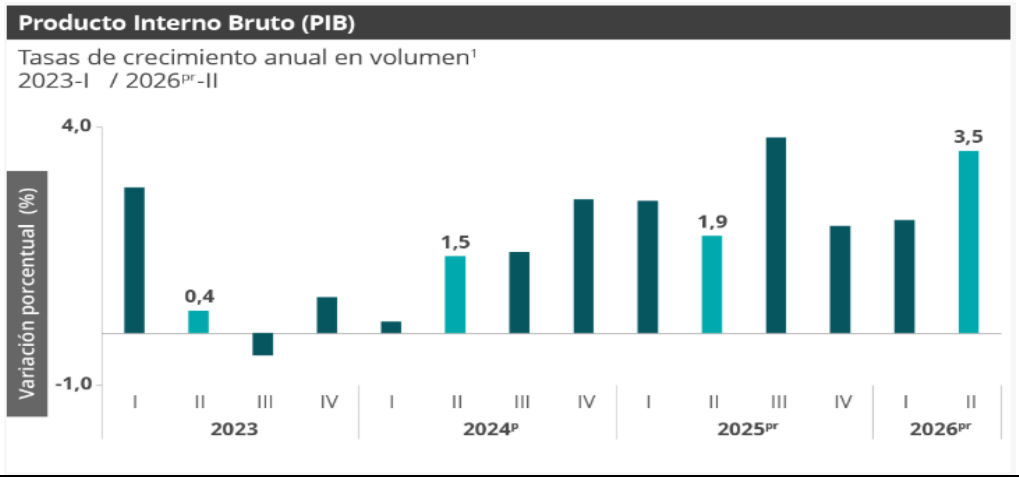
Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.





Producto Interno Bruto: El Producto Interno Bruto (PIB) es el indicador fundamental que refleja la evolución de la actividad económica en Colombia, proporcionando una visión integral del valor agregado generado por los distintos sectores del país. Elaborado y difundido por el DANE, este indicador trimestral permite analizar el comportamiento de actividades como comercio, transporte, alojamiento, agricultura, ganadería y servicios, entre otros. La información recopilada y procesada por la entidad responsable de la planeación, levantamiento, análisis y difusión de las estadísticas oficiales de Colombia constituye una herramienta esencial para la interpretación de la economía nacional, ofreciendo datos coherentes, oportunos y comparables con estándares internacionales. Gracias a esta medición, autoridades, sector privado, académicos y público en general pueden acceder a información confiable que respalda la toma de decisiones y facilita la comprensión de la dinámica económica del país.

De acuerdo al boletín técnico publicado el 18 de septiembre de 2026, En el segundo trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,5% respecto al mismo periodo de 2025pr.



Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 10,0% (contribuye 1,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,2% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,5% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Durante el primer semestre de 2026pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,9%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 7,9% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,6% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 6,3% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,3%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Construcción crece 6,4%.
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

bienes y servicios para uso propio crece 4,0%.

- Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 2,8%

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026pr-II / 2025pr-II	2026pr / 2025pr	2026pr-II / 2026pr-I
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-2,1	-1,7	0,4
Explotación de minas y canteras	4,2	1,6	0,4
Industrias manufactureras	2,0	2,3	-0,4
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	4,8	3,7	2,8
Construcción	2,2	-1,5	6,4
Comercio al por mayor y al por menor[3]	2,2	2,6	0,3
Información y comunicaciones	-0,1	0,7	0,3
Actividades financieras y de seguros	4,3	3,6	1,9
Actividades inmobiliarias	2,1	2,1	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	2,6	2,5	0,8
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	10,0	7,9	2,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	9,5	6,3	4,0
Valor agregado bruto	**3,6**	**2,9**	**1,4**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,4	2,7	0,2
Producto Interno Bruto	**3,5**	**2,9**	**1,3**

Actividades profesionales, científicas y técnicas:

En el segundo trimestre de 2026pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 2,6% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 3,7%
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,8%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece en 4,0%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios crece 4,8%.
- Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 1,6%.

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026^{Pr}-II / 2025^{Pr}-II	2026^{Pr}/ 2025^{Pr}	2026^{Pr}-II / 2026^{Pr}-I
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios	10,4	7,2	4,8
Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores[3]	4,1	0,9	1,6
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades[1]	**9,5**	**6,3**	**4,0**

Índice de precio al consumidor (IPC): El (IPC) es un indicador que permite medir la variación porcentual promedio de los precios al por menor entre dos períodos de tiempo, de un conjunto de bienes y servicios que los hogares adquieren para su consumo. La variación del precio de un bien o servicio es la suma ponderada de variación de precio del artículo en las ciudades investigadas.

De acuerdo con el boletín técnico del 07 de septiembre de 2026, En agosto de 2026 la variación mensual del IPC fue 0,39%, la variación año corrido fue 5,35% y la anual 6,24%

En agosto de 2026 la variación anual del IPC fue 6,24%, es decir, 1,14 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 5,10%.

Variación mensual, año corrido y anual
Total nacional
2025 - 2026 (Agosto)

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

IPC	Agosto					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,19	**0,39**	4,22	**5,35**	5,10	**6,24**

Fuente: DANE, IPC

De acuerdo con las cifras del boletín técnico antes mencionado, el entorno macroeconómico nacional, caracterizado por presiones inflacionarias persistentes, incide directamente en la estructura de costos de los servicios requeridos. Esto quiere decir, que la variación anual del índice de precios al consumidor (IPC) agosto de 2026 se ubicó en 6.24%.

Variación y contribución mensual por divisiones de gasto: En el mes de agosto de 2026, el IPC registró una variación de 0,39% en comparación con julio de 2026, siete divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,39%): Recreación y cultura (0,89%), Información y comunicación (0,81%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,71%), Bienes y servicios diversos (0,52%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,41%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,40%) y, por último, Salud (0,40%). Por debajo se ubicaron: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,38%), Restaurantes y hoteles (0,33%), Educación (0,02%), Transporte (0,01%) y, por último, Prendas de vestir y calzado (-0,14%).

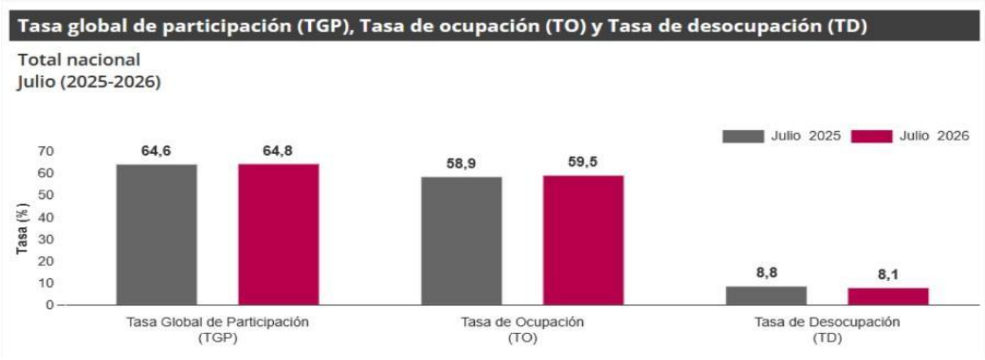
Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Agosto 2025 - 2026

		2025		2026	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Recreación y cultura	3,79	-0,30	-0,01	0,89	0,03
Información y comunicación	4,33	-0,15	0,00	0,81	0,02
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,45	0,08	0,71	0,13
Bienes y servicios diversos	5,36	0,44	0,02	0,52	0,03
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,59	0,01	0,41	0,01
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,05	0,00	0,40	0,02
Salud	1,71	0,46	0,01	0,40	0,01
TOTAL	100,00	0,19	0,19	0,39	0,39
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,06	0,02	0,38	0,12
Restaurantes y hoteles	9,43	0,49	0,06	0,33	0,04
Educación	4,41	0,13	0,01	0,02	0,00
Transporte	12,93	-0,03	0,00	0,01	0,00
Prendas de vestir y calzado	3,98	-0,02	0,00	-0,14	0,00

Fuente: DANE, IPC
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Mercado laboral: De acuerdo con el boletín técnico del DANE del 31 de agosto de 2026, Para el mes de julio de 2026, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,1%, lo que representó una disminución de 0,7 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2025 (8,8%). La tasa global de participación se ubicó en 64,8% y la tasa de ocupación en 59,5%, en julio de 2025 estas tasas fueron 64,6% y 58,9%, respectivamente.



Fuente: DANE, GEIH

En julio de 2026, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 8,5%, mientras que en el mismo mes de 2025 fue 8,4%. La tasa global de participación se ubicó en 66,7% y la tasa de ocupación en 61,0%, en julio de 2025 estas tasas fueron 67,0% y 61,3%, respectivamente. .

Gráfico 3. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total 13 ciudades y áreas metropolitanas
Julio (2018 - 2026)



Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Rama de actividad	Total nacional				
	Julio 2025	Julio 2026	Distribución % 2026	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	**23.969**	**24.547**	**100**	**578**	
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.824	3.229	13,2	404	1,7
Comercio y reparación de vehículos	4.062	4.219	17,2	158	0,7
Construcción	1.667	1.823	7,4	156	0,6
Información y comunicaciones	357	448	1,8	92	0,4
Industrias manufactureras	2.634	2.716	11,1	82	0,3
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	1.981	2.061	8,4	79	0,3
Actividades inmobiliarias	342	341	1,4	-1	-0,0
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.936	1.917	7,8	-20	-0,1
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^	543	520	2,1	-23	-0,1
Alojamiento y servicios de comida	1.817	1.780	7,2	-37	-0,2
Actividades financieras y de seguros	475	436	1,8	-39	-0,2
Transporte y almacenamiento	1.888	1.819	7,4	-69	-0,3
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.442	3.238	13,2	-204	-0,9

Población ocupada según rama de actividad, mes julio 2026: En el mes de julio de 2026, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 24.547 mil personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana (1,7 puntos porcentuales); Comercio y reparación de vehículos (0,7 puntos porcentuales) y Construcción (0,6 puntos porcentuales).

Población ocupada según posición ocupacional, mes julio 2026: En julio de 2026, Trabajador por cuenta propia y Patrón o empleador fueron las posiciones ocupacionales que más aportaron positivamente a la variación de los ocupados en el total nacional con 1,7 y 0,6 puntos porcentuales, respectivamente.

Posición ocupacional	Total nacional				
	Julio 2025	Julio 2026	Distribución % 2026	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	**23.969**	**24.547**	**100**	**578**	
Trabajador por cuenta propia	9.774	10.187	41,5	413	1,7
Patrón o empleador	517	667	2,7	150	0,6
Obrero, empleado del gobierno	809	939	3,8	130	0,5
Obrero, empleado particular	10.885	10.924	44,5	39	0,2
Trabajador familiar sin remuneración	438	470	1,9	32	0,1
Empleado doméstico	733	733	3,0	1	0,0
Jornalero o Peón	805	619	2,5	-185	-0,8

Comportamiento del salario mínimo mensual legal vigente: Teniendo en cuenta que en Colombia el SMMLV es base para el pago de salarios y honorarios así como los pagos al sistema de seguridad social, es necesario revisar la evolución del salario mínimo en

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Colombia, pues este incremento además de influir en el reajuste financiero de las finanzas personales de los colombianos, tiene mucho que ver en el incremento de los precios de los productos y servicios tales como salarios, arriendos, avalúos, servicios públicos, entre otros, por tal razón la Entidad da una mirada al incremento que este indicador ha tenido en el tiempo, que sirve para mirar la situación de un aspecto económico particular que influye en el costo del amarrados al IPC como lo es la mano de obra, costo de los productos de fabricación nacional, arriendos y servicios públicos.

El salario mínimo se define en Colombia, mediante Decreto Nacional, luego de las correspondientes deliberaciones entre el sector empresarial, gremio de trabajadores y el gobierno nacional.

Año	Salario mínimo diario	Salario mínimo mensual	Variación % anual	Inflación del año anterior %	Diferencia nominal salario mínimo e inflación %
2013	19,650.00	$589,500	4	2,44	1,58
2014	20,533.33	$616,000	4	1,94	2,56
2015	21,478.33	$644,350	4	3,66	0,94
2016	22,981.83	$689,455	7	6,77	0,23
2017	24,590.56	$737,717	7	5,75	1,25
2018	26,041.40	$781,242	5	4,09	1,81
2019	27,603.00	$828,116	6	3,18	2,82
2020	29,260.00	$877,803	6	3,80	2,20
2021	30,723.00	$908,526	3	1,61	1,89
2022	33,333.00	$1,000,000	10	5,62	4,45
2023	38,667.00	$1,160,000	16	13,12	2,88
2024	43,333.33	$1,300,000	12	9,28	2,79
2025	47,450.00	$1.423.500	9	5,2	4,30
2026	58,363.50	$1.750.905	23	5.2	17.8

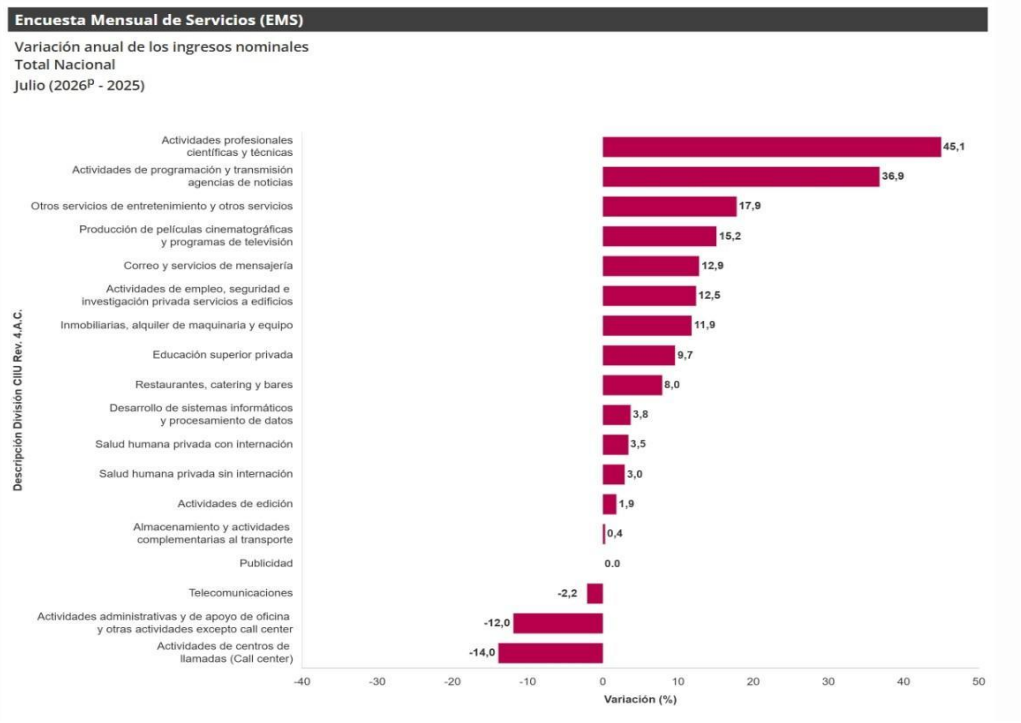
Fuente: Banco de la República - Gerencia Técnica - información extraída de la bodega de datos. Ministerio del Trabajo (www.mintrabajo.gov.co) y decretos del Gobierno Nacional (www.presidencia.gov.co).

Encuesta Mensual de Servicios (EMS): La Encuesta Mensual de Servicios es una operación estadística por medio de la cual el Departamento Administrativo Nacional de

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Estadística (DANE) obtiene la información de las variables principales del sector servicios para el análisis de su evolución en el corto plazo.

Teniendo en cuenta el boletín técnico emitido por el Dane el 15 de septiembre de 2026, la evolución general de los subsectores de servicios, en julio de 2026, quince de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con julio de 2025.



Variación anual del personal ocupado total y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios (julio 2026 / julio 2025):

En julio de 2026, catorce de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación negativa en el personal ocupado total, en comparación con julio de 2025.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado total*	Permanente	Temporal directo	Agencias	Misión** Hora cátedra***
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)			
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	1,4	2,1	-2,5	1,9	
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	-8,5	-0,5	-1,9	-6,0	
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	-1,0	-0,2	-1,1	0,3	
J	Divsión 58	Actividades de edición	-12,3	-8,1	-2,7	-1,6	
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	0,3	-2,1	-0,1	2,5	
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	-3,2	-2,5	0,5	-1,2	
J	División 61	Telecomunicaciones	-10,9	-8,6	-0,0	-2,3	
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	2,3	2,8	-0,5	-0,0	
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	-1,2	0,5	-0,3	-1,4	
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	-2,7	-0,6	-2,1	-0,1	
M	Clase 7310	Publicidad	-8,7	-1,9	-7,6	0,8	
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	-2,9	1,8	-2,2	0,2	-2,6
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-15,0	-12,3	-2,7	0,0	
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	-14,8	-4,4	-8,9	-1,5	
P	Grupo 854	Educación superior privada	-1,7	-0,1	-1,4	-0,1	-0,2
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	-1,0	0,1	-0,4	-0,7	
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	0,0	0,3	0,1	-0,4	
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	-2,8	-0,9	-2,1	0,1	

Variación anual de los salarios y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios (julio 2026 / julio 2025):

En julio de 2026, todos los subsectores de servicios presentaron variación positiva en los salarios, en comparación con julio de 2025.

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado sin agencias*	Permanente	Temporal directo	Misión** Hora cátedra***
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	12,0	6,2	5,8	
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	16,7	10,8	5,9	
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	18,7	10,5	8,3	
J	Divsión 58	Actividades de edición	6,7	3,5	3,2	
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	16,7	9,2	7,5	
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	8,4	5,1	3,3	
J	División 61	Telecomunicaciones	10,2	7,8	2,4	
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	3,2	1,5	1,6	
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	8,4	4,1	4,4	
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	7,9	3,2	4,8	
M	Clase 7310	Publicidad	6,3	6,3	-0,1	
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	21,5	6,6	9,5	5,4
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	10,0	3,9	6,1	
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	20,3	11,1	9,2	
P	Grupo 854	Educación superior privada	5,4	0,9	1,4	3,2
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	9,7	4,5	5,1	
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	6,7	1,9	4,8	
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	15,7	7,4	8,3	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Variación año corrido de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios (enero - julio 2026 / enero - julio 2025) p:

En lo corrido de 2026, dieciséis de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos, quince presentaron variación negativa en el personal ocupado total y todos los subsectores presentaron incrementos en los salarios, en comparación con el mismo periodo de 2025.

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Variación (%) Año corrido		
Sección	División	Descripción	Ingresos	Personal Ocupado total*	Salarios**
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	0,3	0,9	12,1
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	13,8	-6,0	18,4
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	7,8	-1,5	20,1
J	Divsión 58	Actividades de edición	0,8	-11,4	7,5
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	11,7	7,1	15,2
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	15,8	-1,1	7,7
J	División 61	Telecomunicaciones	1,3	-8,2	9,6
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	6,2	1,3	2,5
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	7,9	-1,6	9,2
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	22,1	-1,7	7,3
M	Clase 7310	Publicidad	9,0	-5,6	8,9
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	16,2	-1,4	20,0
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-8,6	-11,3	9,4
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	-2,7	-10,6	19,8
P	Grupo 854	Educación superior privada	7,4	-0,9	6,1
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	5,0	-1,8	9,4
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	6,6	-0,6	8,7
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	15,9	-2,9	15,8

Fuentes: DANE, EMS

La Tasa Representativa del Mercado (TRM) En Colombia es un indicador económico que refleja el valor del peso colombiano frente al dólar estadounidense. Su comportamiento está influenciado por diversos factores, como la oferta y demanda de divisas, las políticas monetarias del Banco de la República, la situación económica global, los precios de las materias primas (especialmente el petróleo, dada su importancia para la economía), y la estabilidad política tanto interna como externa.

Durante los últimos 12 meses (septiembre 2025 / septiembre 2026), la moneda

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

colombiana ha experimentado una fuerte apreciación (revaluación).

- Variación interanual: La TRM pasó de cotizarse en el rango de los $3.850 - $3.880 COP en septiembre de 2025 a ubicarse en torno a los $3.208 COP a finales de septiembre de 2026. Esto representa una reducción de más de 640 pesos (una caída interanual cercana al 16.7%.
- Tendencia: Aunque la tasa mostró picos moderados al cierre de 2025, a lo largo de 2026 ha mantenido un comportamiento predominantemente a la baja, impulsadas por factores macroeconómicos globales y locales.

Puntos Clave y Cambios Representativos en la Vigencia 2026:

En lo corrido del año 2026, la cotización del dólar en Colombia ha mostrado una dinámica marcada por una tendencia descendente:

- Precio de Apertura (1 de enero de 2026): $3.757,08 COP.
- Máximo del Año: $3.797,64 COP (registrado a comienzos de marzo de 2026).
- Mínimo del Año: $3.048,12 COP (alcanzado en la tercera semana de agosto de 2026).
- Precio Promedio en 2026: Cercano a los $3.504 COP.
- Una disminución acumulada de aproximadamente $548 pesos (alrededor del 14.6% desde enero hasta septiembre.

Factores Determinantes de la Variación

1. Diferencial de Tasas de Interés: El Banco de la República mantuvo una postura monetaria contractiva (tasa de intervención en torno al 12%, para contener la inflación, lo que hizo atractivos los rendimientos en pesos e incentivó el ingreso de capitales.
2. Debilidad Global del Dólar: El índice DXY retrocedió en varios periodos de 2026 ante las posturas de la Reserva Federal (Fed), favoreciendo a las monedas emergentes de la región.
3. Flujo de Divisas Local: Un comportamiento estable de las exportaciones de commodities (petróleo) y un alto flujo de remesas fortalecieron la oferta de dólares en el mercado local.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Expectativas de Cierre para la Vigencia 2026

Los analistas de mercado y firmas de investigación financiera (como Fedesarrollo y la Encuesta de Opinión Financiera) ajustaron a la baja sus proyecciones ante el acelerado ritmo de apreciación del peso:

- Rango de Cierre Proyectado: La mayoría de estimaciones sitúan la TRM de cierre entre los $3.150 COP y $3.350 COP para diciembre de 2026.
- Factores a Monitorear hacia el IV Trimestre:
  - Decisiones de la Fed y el Banco de la República: Posibles recortes en la tasa de interés de la política monetaria local podrían amortiguar la revaluación al reducir el diferencial de tasas.
  - Comportamiento del Petróleo: La volatilidad en los precios internacionales del crudo será determinante para la entrada de divisas al país al cierre de año.

5.2. ASPECTOS TÉCNICOS

El Distrito de Santiago de Cali cuenta con una Estrategia de Acción Internacional cuyo objetivo es ejecutar una serie de acciones que posicionen la ciudad a nivel global, gestionen alianzas de cooperación internacional y fortalezcan institucionalmente a los organismos de la Administración Central. Esta estrategia busca no solo mejorar la visibilidad y competitividad de Santiago de Cali en el escenario internacional, sino también optimizar la movilización de recursos financieros y técnicos que permitan el desarrollo de los proyectos estratégicos de ciudad y complementen el PDD (2024-2027).

El objetivo de esta Estrategia de Acción Internacional del Distrito de Cali es ejecutar una serie de acciones que posicionan a la ciudad a nivel global, gestionan alianzas de cooperación internacional y fortalezcan institucionalmente a los organismos de la Alcaldía. Esta estrategia busca no solo mejorar la visibilidad y competitividad de Santiago de Cali en el escenario internacional, sino también optimizar la movilización de recursos financieros y técnicos que permitan el desarrollo de los proyectos estratégicos de ciudad y complementen el PDD (2024-2027).

Una de las acciones para implementar la Estrategia de Acción Internacional de manera efectiva, es que la ciudad de Santiago de Cali sea miembro activo de las redes de ciudades más estratégicas a nivel internacional, dado los beneficios que trae para la ciudad:

- Aumentan su influencia política y su representación internacional al poder participar en debates globales sobre temáticas del interés de Cali.
- Otorgan visibilidad a la ciudad en escenarios globales, promoviendo sus fortalezas y

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

atrayendo inversiones extranjeras, turismo y cooperación internacional.
- Fortalecen las capacidades del Distrito para abordar desafíos complejos de manera estratégica, a través del ofrecimiento de oportunidades de formación y capacitación para servidores públicos y Secretarios/Directores.
- Aumenta su acceso a un amplio intercambio de conocimiento y mejores prácticas en gobernanza urbana.
- Facilitan su acceso a recursos y financiamiento para los diversos proyectos que comprenden el PDD (2024-2027).

Particularmente, la afiliación ICLEI significará un papel fundamental en el cumplimiento de los objetivos establecidos en el Plan de Desarrollo del Distrito de Santiago de Cali. Mediante esta afiliación, se podrá contribuir a los siguientes programas y proyectos relacionados con el cuidado del medio ambiente y ciudades sostenibles.

- **Propósito Cali Reconciliada:** ICLEI puede apoyar en el programa "Hambre Cero" brindando asistencia técnica en producción agroecológica sostenible a los pequeños y medianos productores rurales o al personal del Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente (DAGMA).

- **Propósito Cali Renovada y Sostenible:** La afiliación a ICLEI puede contribuir significativamente a que Santiago de Cali se convierta en un referente en sostenibilidad y resiliencia territorial al otorgar visibilidad a la ciudad en escenarios globales. Particularmente, ICLEI ofrece apoyo técnico y metodológico para implementar estrategias de descarbonización, guiando a las ciudades en el monitoreo, reporte y verificación de sus emisiones de gases de efecto invernadero, lo que contribuye al cumplimiento del objetivo de reducción de emisiones totales de CO2eq en el marco de la descarbonización de Santiago de Cali. Asimismo, está red de ciudades proporciona herramientas de modelización y mejores prácticas, facilitando el logro de los objetivos de reducción de CO2, índices de calidad de agua y los procesos de mantenimiento y conservación de áreas protegidas, a través de metodologías comprobadas.

  Igualmente, ICLEI puede ofrecer asistencia técnica y apoyar en el fortalecimiento de las capacidades de los funcionarios en los programas como "Ordenamiento territorial e integración regional" y "Planificación para el desarrollo". Específicamente, ICLEI puede apoyar en la elaboración de los instrumentos de planeación y regulación para la gobernabilidad ambiental, debido a que está red de ciudades promueve la gobernanza inclusiva mediante el desarrollo de políticas locales sostenibles y facilita el acceso a instrumentos de planeación que orientan la elaboración de marcos regulatorios alineados con las metas climáticas internacionales.

  Por otro lado, ICLEI puede contribuir en los estudios técnicos para la gestión de adaptación y mitigación del cambio climático, dado que lidera iniciativas de adaptación al cambio climático que proporcionan recursos y estudios técnicos para gestionar tanto la mitigación

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

como la adaptación. Está red de ciudades promueve la colaboración entre ciudades para intercambiar experiencias y lecciones aprendidas en la gestión del riesgo climático, proporcionando a Santiago de Cali acceso a datos y metodologías avanzadas para elaborar estudios técnicos.

- **Propósito Cali con Buen Gobierno:** ICLEI puede cooperar en el programa "Gobierno abierto" al brindar acompañamiento en la formación de una plataforma tecnológica de monitoreo ambiental actualizada y en operación, dado que ICLEI trabaja en la modernización de plataformas de monitoreo. Su colaboración permitiría a Santiago de Cali mejorar sus redes de monitoreo ambiental, garantizando que las plataformas tecnológicas implementadas operen eficientemente, generando datos en tiempo real para la toma de decisiones informadas y estratégicas en materia ambiental.

- **Proyectos estratégicos del Distrito de Santiago de Cali:** La afiliación a ICLEI puede contribuir a diferentes proyectos estratégicos de la ciudad como el Plan Farallones y el Canal Figueroa. ICLEI podría cooperar mediante la asistencia técnica, formación de los diferentes temas a trabajar y facilitación de mentorías con ciudades que tengan proyectos similares enfocados en mejorar las condiciones ambientales.

En síntesis, cabe aclarar que, aunque la presente contratación se ha planeado adelantar con recursos de funcionamiento, el hecho de recibir y disfrutar de los beneficios que otorga la red de ciudades de ICLEI puede llegar a contribuir al cumplimiento de varias acciones y metas del Plan de Desarrollo del Distrito de Santiago de Cali, como se explicaron previamente, por el acompañamiento que brindará a los respectivos organismos de la Administración Central que ejecuten el recurso de inversión. Metas que en su mayoría son lideradas por el Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente (DAGMA) pero estratégicamente coordinados bajo la supervisión de la Oficina de Relaciones y Cooperación de la Secretaría de Gobierno. A través de la asistencia técnica y la participación en programas como Cities Forwards, Cities for Climate Protection, Resilient Cities, entre otros, ICLEI promueve soluciones sostenibles, inclusivas y resilientes a través de la colaboración entre ciudades de América Latina, el Caribe y EE.UU. Además, está red de ciudades ofrece un espacio para apalancar recursos y atraer inversión destinada a proyectos ambientales innovadores y sostenibles.

En particular, desde la Oficina de Relaciones y Cooperación se plantea que los beneficios adicionales en la membresía de ICLEI que requiere el Distrito de Santiago de Cali y que serán acordados de mutuo acuerdo con ICLEI Colombia deben ir enmarcados en continuar y honrar el legado que dejó el haber sido ciudad anfitriona de la Cumbre de la Biodiversidad COP-16, por lo que se sugiere lo siguiente:

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

- Apoyo integral para la participación de Santiago de Cali en la COP17: asegurando continuidad y posicionamiento de su legado como sede de la COP16, mediante asesoría técnica, estratégica, institucional y acompañamiento logístico financiero que fortalezca su presencia internacional.

Lo anterior, porque representa una oportunidad histórica para consolidar una misión internacional que tiene como objetivo representar a Santiago de Cali en la 9.ª Cumbre de Gobiernos Subnacionales y Ciudades de la decimoséptima Conferencia de las Partes del Convenio sobre la Diversidad Biológica (COP17), en los espacios asociados de diálogo político, intercambio de experiencias y articulación internacional entre gobiernos locales y subnacionales.

Debido a que el Distrito de Santiago de Cali desea renovar su membresía de ICLEI – Gobiernos Locales por la Sustentabilidad, en el marco de esta, se considera pertinente incorporar un beneficio adicional dirigido al apoyo transversal y operativo para la participación del Distrito en la Decimoséptima Conferencia de las Partes del Convenio sobre la Diversidad Biológica (COP17). Esta participación da continuidad a un proceso que tuvo un hito determinante en 2024, cuando Santiago de Cali fue sede de la COP16 y de la 8.ª Cumbre de Gobiernos Subnacionales y Ciudades, escenarios que proyectaron internacionalmente a la ciudad y generaron una amplia participación ciudadana alrededor de la biodiversidad.

Desde entonces, Cali ha venido trabajando para consolidar ese legado, fortalecer su liderazgo en esta agenda, ampliar sus alianzas y mantener una participación activa en escenarios internacionales relacionados con biodiversidad y sostenibilidad. Como parte de este proceso, y con el apoyo del Convenio sobre la Diversidad Biológica y múltiples cooperantes, la ciudad creó la Semana de la Biodiversidad, concebida como un espacio bienal que se realizará en alternancia con las Conferencias de las Partes, con el propósito de promover la pedagogía ambiental, impulsar soluciones innovadoras frente a los desafíos ambientales y fortalecer la bioeconomía. Su segunda edición está prevista para septiembre de 2027, consolidando una agenda propia de ciudad que permite mantener activo el legado de la COP16 entre una Conferencia y la siguiente. Asimismo, durante la COP17 se espera avanzar en el fortalecimiento y reglamentación del Fondo Cali, uno de los resultados derivados de la COP16, promoviendo las condiciones necesarias para que pueda movilizar recursos destinados a la implementación de proyectos de protección de la biodiversidad a nivel global. En este contexto, la COP17 constituye un escenario estratégico para continuar este proceso y proyectar los avances, iniciativas y prioridades que la ciudad ha venido desarrollando desde la COP16.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Como lo establece la Ley 1150 de 2007, Artículo 2, numeral 4 literal g y el Artículo 2.2.1.2.1.4.8 Decreto 1082 de 2015, se acude al proceso de contratación directa con proveedor exclusivo, cuando "se considere que no existe pluralidad de oferentes cuando existe solamente una persona que puede proveer el bien o el servicio por ser titular de los derechos de propiedad industrial o de los derechos de autor, o por ser proveedor exclusivo en el territorio nacional, estas circunstancias deben constar en el estudio previo que soporta la contratación".

5.3. ASPECTOS REGULATORIOS

- Constitución Política de Colombia.
- Ley 80 de 1993. Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública
- Ley 1150 de 2007 Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos
- Ley 1474 de 2011, Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.
- Decreto 1082 de 2015, Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del sector Administrativo de Planeación Nacional
- Artículo 45 del Acuerdo 578 de 2024 Plan Distrital de Desarrollo 2024-2027 "Cali, Capital Pacifica de Colombia".
- Nueva Agenda Urbana (NAU) de las Naciones Unidas, adoptada por ONU-Hábitat III en 2016.

5.4. ACUERDOS COMERCIALES

De acuerdo con el manual explicativo de los capítulos de contratación pública de los acuerdos comerciales negociados por Colombia para las entidades estatales: "*Todos los contratos realizados mediante la modalidad de contratación directa estipuladas en la Ley 1150 de 2007 no les aplican las obligaciones de los acuerdos internacionales, y por lo tanto no se requiere establecer si están o no cubiertos por dichos acuerdos"*.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

5.5. DOCUMENTOS TIPO
Teniendo en cuenta los servicios a contratar, no aplica la implementación de documentos tipo.
5.6. INSTRUMENTOS DE AGREGACIÓN DE DEMANDA
No Aplica
5.7. CRITERIOS AMBIENTALMENTE SOSTENIBLES
No aplica
5.8. CRITERIOS DE INCLUSIÓN SOCIAL
No aplica
5.9. CRITERIOS DE INNOVACIÓN
No Aplica.
5.10. INCENTIVOS PARA LA PROMOCIÓN DEL DESARROLLO EN LA CONTRATACIÓN PÚBLICA
No Aplica.
5.11. OTROS ASPECTOS RELEVANTES DEL MERCADO
No Aplica.
6. COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTÓRICO
El análisis del comportamiento del gasto histórico, en el contexto de un análisis del sector dentro de un proceso de contratación, se refiere a la evaluación detallada de la necesidad o la demanda real de un bien, obra o servicio en el mercado o sector específico que está siendo considerado para la contratación pública. Este análisis es fundamental para comprender cuán relevante es la contratación con relación a las necesidades existentes en el sector, para lo cual es necesario realizar un análisis de procesos de contratación que han adquirido bienes, obras o servicios similares con el propósito de conocer la forma en que lo contrataron y encontrar oportunidades de mejora para el futuro proceso de contratación. La información del comportamiento del gasto permite a la Secretaría de Gobierno recopilar información histórica sobre cómo se ha contratado la contratación de la afiliación del Distrito de Santiago de Cali en la Red de ciudad ICLEI, conocer las experiencias y recopilar información sobre las buenas prácticas que implementa tanto el Distrito de Santiago de Cali, como otras entidades estatales, entidades internacionales u organizaciones del sector privado para su contratación.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

6.1. PROCESOS DE CONTRATACIÓN ADELANTADOS POR EL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI

La siguiente tabla detalla los contratos adelantados por el Distrito de Santiago de Cali, relacionados con la contratación de contratación de la afiliación del Distrito de Santiago de Cali en la Red de ciudad ICLEI.

En atención a que la secretaría de Gobierno tiene como misión Asistir al alcalde en el ejercicio de sus funciones constitucionales y legales, coordinar las relaciones políticas de la Administración Municipal con los órganos de elección popular, los órganos de control y con los gobiernos de todos los niveles de la Administración Pública, así como prestar asistencia al alcalde en su tarea de coordinación del Gabinete y la Administración Municipal. Decreto Extraordinario No. 411.0.20.0516 de 2016), en ese sentido y teniendo en cuenta la especificidad del servicio a contratar, en este documento solo se encontró un proceso de referencia u objeto similar, teniendo en cuenta el alcance de las actividades.

Variable	Contrato 1	Contrato 1
Vigencia	2025	2022
Número de proceso	4112.020.32.1.345	4112.020.32.1.26. 296 - 2022
Link del proceso	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8325240&isFromPublicArea=True&isModal=False	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.3582387&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
Modalidad de selección	Contratación Directa	Contratación Directa
Cantidad de oferentes	1	1
Objeto contractual	Afiliar al Distrito de Santiago de Cali a través de la Secretaría de Gobierno como miembro de pleno derecho en la asociación internacional de Gobiernos Locales para la Sustentabilidad (ICLEI), para recibir los beneficios y servicios de esta red de ciudades temática, especializada en la sostenibilidad urbana; con el propósito de fortalecer la cooperación internacional, fomentar el intercambio de conocimientos, estrategias y buenas prácticas en desarrollo urbano sustentable y protección de la biodiversidad	Adquirir el servicio de participación de la alcaldía distrital de Santiago de Cali en redes de cooperación que promuevan el desarrollo y la inclusión de lineamientos de planeación, desarrollo sostenible e implementación de acciones en la gestión pública de la ciudad. FICHA EBI - BP 26002909.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Valor del contrato	$73.076.021	$36.717.239
Proveedor	ICLEI COL	ICLEI COL
Plazo del contrato	12 meses	12 meses
Forma de pago	Cuotas parciales	Cuotas parciales
Experiencia exigida	Contratos, certificados y/o actas de liquidación de los contratos suscritos relacionados con el objeto a desarrollar y similares que acrediten la experiencia de la Fundación.	Contratos, certificados y/o actas de liquidación de los contratos suscritos relacionados con el objeto a desarrollar y similares que acrediten la experiencia de la Fundación.
Códigos UNSPSC	93121600 80101600	93121600 80101600
Garantías exigidas	No se solicitaron garantías dentro del proceso de contratación.	No se solicitaron garantías dentro del proceso de contratación.
Criterios de evaluación	Cumplimiento de requisitos, técnicos, financieros y jurídicos	Cumplimiento de requisitos, técnicos, financieros y jurídicos

Fuente: Secop II.

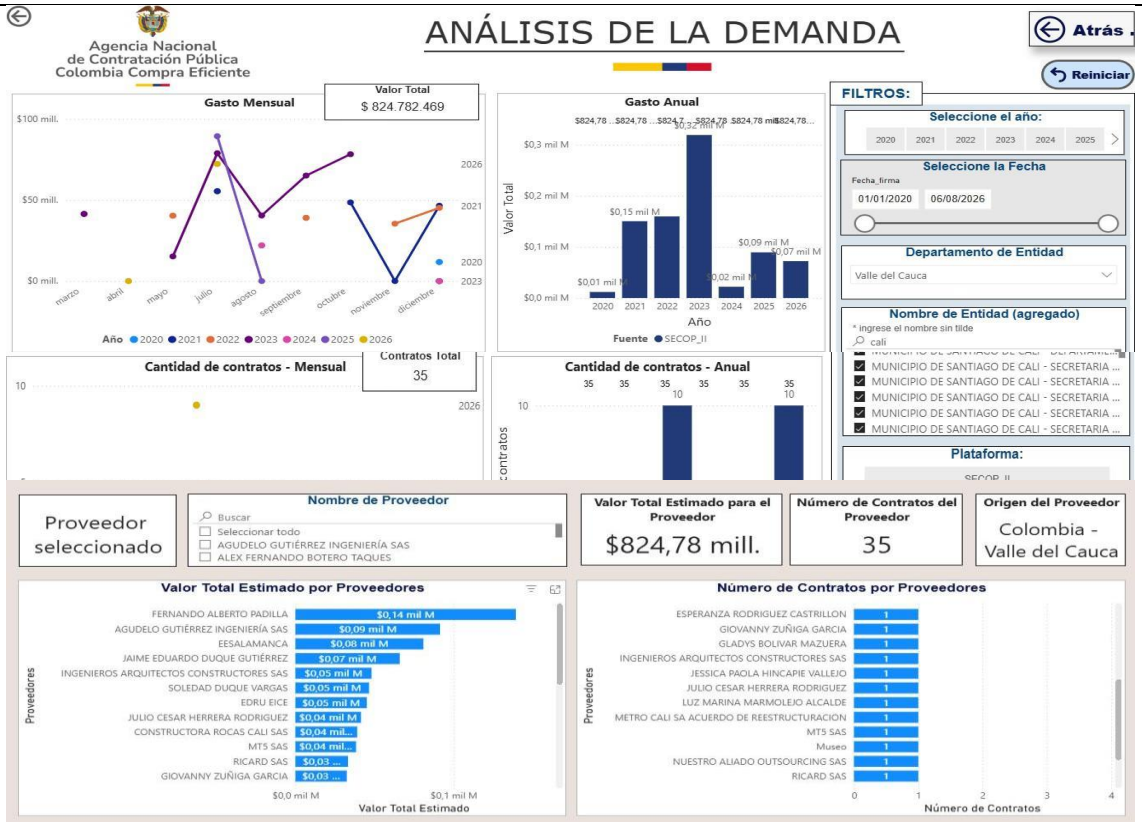
6.2. CONSULTA DE PROCESOS DE CONTRATACIÓN DEL DISTRITO A TRAVÉS DEL MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO

Las siguientes gráficas dan cuenta de los procesos de contratación que se han realizado en el Distrito Especial de Santiago de Cali, en relación a la contratación de la afiliación del Distrito de Santiago de Cali en la Red de ciudad ICLEI

El filtro se realizó bajo los siguientes criterios:

Año : 2020 - 2026
Nombre de entidad : Valle del Cauca – Cali- Alcaldía
Plataforma: SECOP II
Nombre de entidad: Santiago de Cali Distrito Especial - Secretaria de Gobierno
Categoría: 80101600 Gerencia de Proyectos - 93121600 Relaciones Internacionales
Filtro valor hasta: $50.000.000

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.



6.3. PROCESOS DE CONTRATACIÓN ADELANTADOS POR OTRAS ENTIDADES ESTATALES

La siguiente tabla detalla los contratos adelantados por otras Entidades Estatales, relacionados con la contratación de

Variable	Entidad 1	Entidad 2	Entidad 3
Vigencia	2024	2023	2022
Entidad	Agencia de Cooperación e Inversión de Medellín	Alcaldía Municipio de Villavicencio	Agencia de Cooperación e Inversión de Medellín
Número de proceso	023 de 2024	CD-2509-2023	063-2022

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Link del proceso	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7219626&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.4869109&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.3642176&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
Modalidad de selección	Contratación directa	Contratación directa	Contratación directa
Cantidad de oferentes	1	1	1
Objeto contractual	Afiliación del Distrito de Medellín a la Red ICLEI durante doce (12) meses.	Afiliación del municipio de Villavicencio a la red ICLEI	Afiliación del Distrito de Medellín a la Red ICLEI durante doce (12) meses.
Valor del contrato	$30.010.009	$15.000.000	$21.498.264
Proveedor	ICLEI Colombia	ICLEI Colombia	ICLEI Colombia
Plazo del contrato	12 meses	12 meses	12 meses
Forma de pago	El valor será cancelado al momento de la afiliación del Municipio de Medellín a la red ICLEI, previa presentación de la factura y recibido a satisfacción por parte del supervisor del Contrato	Único Pago: Correspondiente al valor del contrato previo informe de actividades del contratista y la entrega de soportes de pago de seguridad social correspondiente al periodo ejecutado, cuenta de cobro y/o factura, informe del supervisor de cumplimiento a cabalidad de las obligaciones a cargo del contratista, acta de terminación y liquidación.	El valor será cancelado al momento de la afiliación del Municipio de Medellín a la red ICLEI, previa presentación de la factura y recibido a satisfacción por parte del supervisor del Contrato
Experiencia exigida	Debido a la modalidad de contratación, el valor y los bienes a adquirir no se solicitó experiencia al proponente.	Debido a la modalidad de contratación y los bienes a adquirir no se solicitó experiencia al proponente.	Debido a la modalidad de contratación, el valor y los bienes a adquirir no se solicitó experiencia al proponente.
Códigos UNSPSC	94131504	77101700	83112603
Garantías exigidas	No se exigieron Garantías	Cumplimiento: 10% Por el término de ejecución del contrato y seis (6) meses más. Calidad del Servicio: 10% Por el término de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más.	No se exigieron Garantías

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Criterios de evaluación	Cumplimiento de requisitos, técnicos, financieros y jurídicos	Cumplimiento de requisitos, técnicos, financieros y jurídicos	Cumplimiento de requisitos, técnicos, financieros y jurídicos

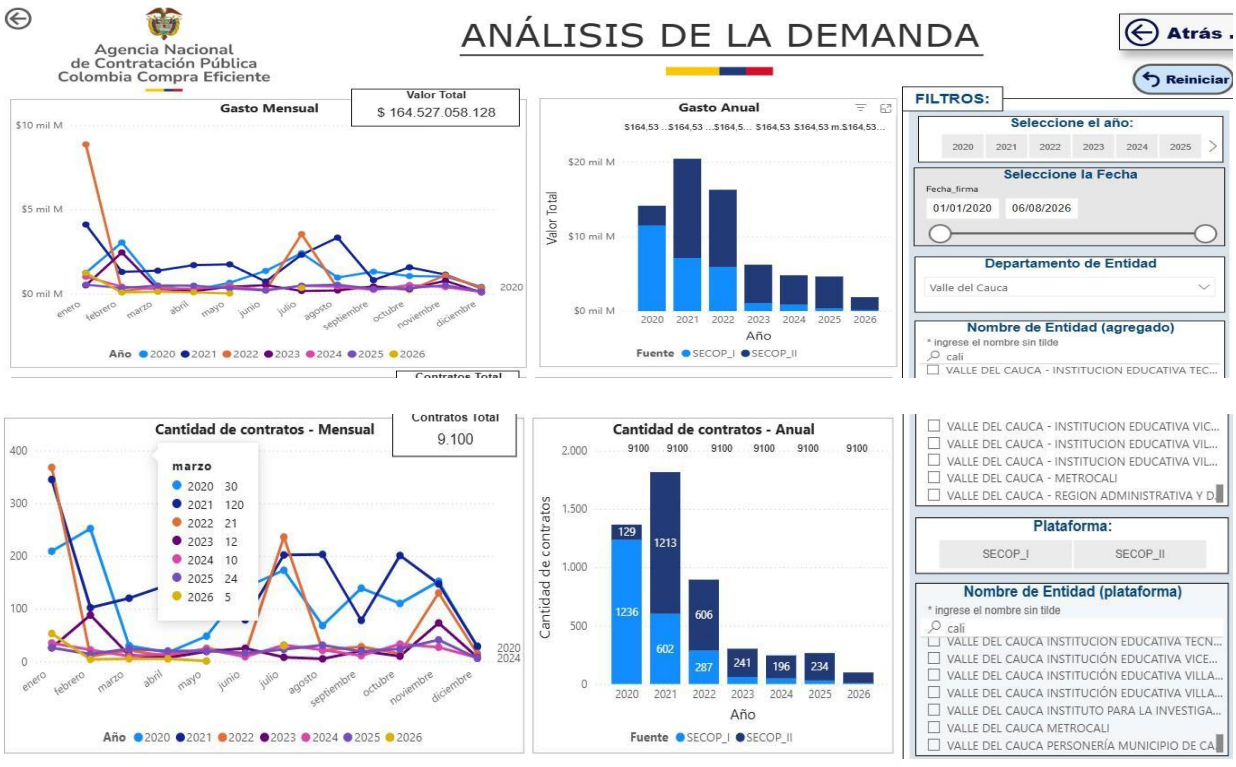
Fuente: Secop II.

6.4. CONSULTA DE PROCESOS DE CONTRATACIÓN DE OTRAS ENTIDADES ESTATALES A TRAVÉS DEL MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO

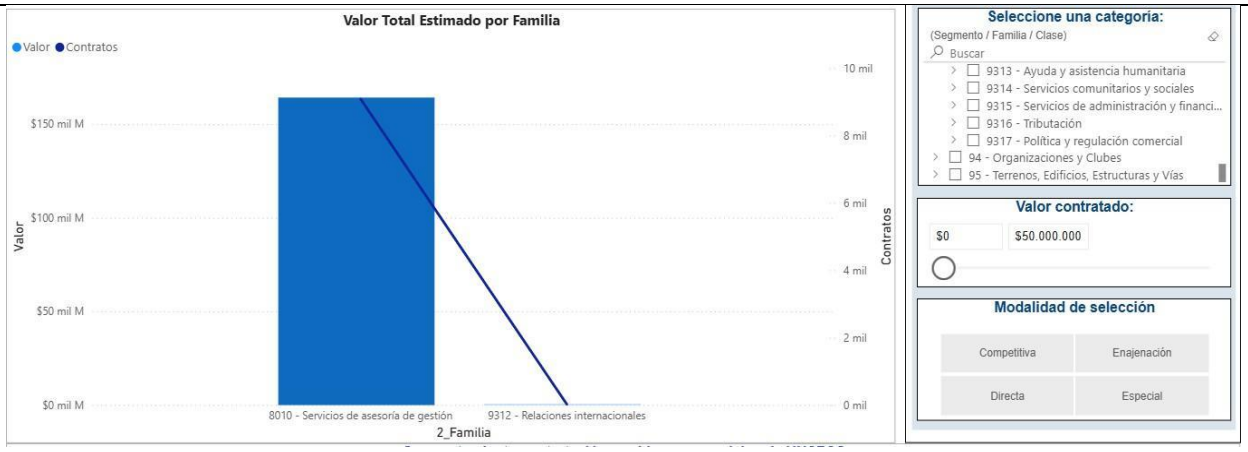
Las siguientes gráficas dan cuenta de los procesos de contratación que se han realizado en el Distrito Especial de Santiago de Cali, en relación a la afiliación de otras entidades estatales a la

El filtro se realizó bajo los siguientes criterios:

Año: 2020 - 2026
Codigos:93121600 Relaciones internacionales y cooperación, 94131504 Organizaciones no gubernamentales



Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.





6.5. PROCESOS DE CONTRATACIÓN ADELANTADOS POR OTRAS ORGANIZACIONES

No aplica

6.6. ANALISIS DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN

Con la información obtenida de la revisión de los procesos de contratación similares adelantados por el Distrito de Santiago de Cali, por otras Entidades Estatales y por otras organizaciones, se puede evidenciar lo siguiente:

7. Modalidad de Contratación establecida en los procesos consultados: Teniendo en cuenta la información obtenida en las secciones 6.1 a 6.5, existe una prevalencia en la modalidad de selección utilizada para contratar el servicio

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

objeto del proceso de contratación en la contratación directa.

8. Plazo del contrato establecido en los procesos consultados: Teniendo en cuenta la información obtenida en las secciones 6.1 a 6.5, el plazo del contrato para desarrollar los servicios objeto del proceso de contratación es de 12 meses.

9. Presupuesto: Teniendo en cuenta la información obtenida en las secciones 6.1 a 6.5, el presupuesto requerido para contratar el bien o servicio objeto del Proceso de Contratación se encuentra estimado directamente por el proveedor dado que el servicio a adquirir es una membresía de proveedor exclusivo. Por lo cual, en este tipo de mercados monopolistas el proveedor tiene un amplio margen para la fijación de los precios de los beneficios de la membresía.

10. Condiciones de pago: Teniendo en cuenta la información obtenida en las secciones 6.1 a 6.5, las condiciones de pago establecidas para contratar el servicio objeto del Proceso de Contratación, es el pago único una vez se formalice la afiliación a la red de ciudad, dada la naturaleza contractual de las membresías.

11. Experiencia exigida al proveedor en los procesos consultados: Teniendo en cuenta la información obtenida en las secciones 6.1 a 6.5, la experiencia requerida para contratar el servicio objeto del Proceso de Contratación, no se solicitó al proveedor. No obstante, el Distrito de Santiago de Cali conociendo de primera mano su naturaleza como requisito habilitante, sí exigirá experiencia en la medida que requiere conocer la ejecución del contratista con contratos de similar envergadura.

12. Códigos UNSPSC exigidos en los procesos consultados: Teniendo en cuenta la información obtenida en las secciones 6.1 a 6.5, los códigos requeridos para contratar el servicio objeto del Proceso de Contratación son:

Códigos UNSPSC

Código	Descripción
80101600	Gerencia de proyectos
93121600	Relaciones internacionales y cooperación
94131504	Organizaciones no gubernamentales

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

- Garantías exigidas en los procesos consultados: Teniendo en cuenta la información obtenida en las secciones 6.1 a 6.5, las garantías exigidas para contratar el servicio objeto del Proceso de Contratación no fueron solicitadas en argumento a la modalidad de contratación, el monto del proceso y las características del servicio a adquirir.

- Aspectos técnicos exigidos en los procesos consultados: Teniendo en cuenta la información obtenida en las secciones 6.1 a 6.5, los aspectos técnicos requeridos para contratar el servicio objeto del Proceso de Contratación, varían según la necesidad específica de cada organismo o entidad.

- Criterios de evaluación establecidos en los procesos consultados: Teniendo en cuenta la modalidad de contratación, se recomienda la evaluación condicionada a la verificación de los requisitos técnicos y jurídicos.

- Criterios diferenciales identificados en los procesos consultados: No aplica

12.1.1 OTRAS CONSULTAS

No Aplica.

13. ESTUDIO DE LA OFERTA

El estudio de la oferta en los análisis del sector, busca identificar potenciales proveedores y determinar si estos están en capacidad de satisfacer la necesidad en las condiciones identificadas por la Secretaría de Gobierno, y si el presupuesto es acorde a los precios del mercado y si existen alternativas o innovaciones que deban ser consideradas para estructurar el proceso de contratación relacionado con la presente contratación, esto es, la afiliación del Distrito de Santiago de Cali en la Red de Ciudades ICLEI.

No obstante, el histórico de la contratación tanto por parte del Distrito de Santiago de Cali - Secretaría de Gobierno como de otras entidades a nivel nacional han demostrado que solo existe un único potencial proveedor, dado que la modalidad de selección predilecta para poderse afiliar a la membresía de la red de ciudades de Gobiernos Locales para la Sustentabilidad (ICLEI) es de conformidad con el literal «g», del numeral 4 del art. 2 de la Ley 1150 de 2007 y el art. 2.2.1.2.1.4.8. del Decreto 1082 de 2015, es decir, por la justificación de falta de pluralidad de oferentes por único proveedor. Por lo tanto, la presente contratación procede con fundamento en la excepción a la regla general, esto es, la modalidad de contratación directa y a través de causal de único proveedor exclusivo en el territorio nacional, porque no existe pluralidad de oferentes en el mercado, producto

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

de i) la naturaleza de la tipología contractual, que se trata de un contrato de membresía, y ii) la naturaleza del proveedor ICLEI Colombia, identificado con NIT. 901337512-5, quien se constituye como único proveedor exclusivo en el territorio nacional, para brindar los beneficios puntuales que logran satisfacer la necesidad de contratación.

Lo anterior se justifica en el marco del principio de la buena fe y conforme al respectivo certificado de existencia y representación legal de la Cámara de Comercio de Medellín y el certificado de exclusividad que ICLEI Colombia presentó al Distrito de Santiago de Cali. Lo que permite concluir que sólo existe un único proveedor a nivel nacional capaz de cumplir con el objeto de la contratación, esto es, poder afiliar al Distrito de Santiago de Cali como miembro de pleno derecho a la red de ciudades de Gobiernos Locales para la Sustentabilidad (ICLEI), porque la ESAL ICLEI Colombia son los únicos autorizados en Colombia para afiliar ciudades a la red en vinculación con la Secretaría Regional de ICLEI América del Sur, filial que forma parte de la estructura orgánica de la asociación internacional de Local Governments for Sustainability (ICLEI) con casa matriz en Bonn, Alemania. Dado que además es la única red de gobiernos locales en Colombia que presta los servicios y beneficios de promoción del desarrollo local con énfasis en el apoyo técnico a las municipalidades para el desarrollo territorial y urbano sustentable, bajo en carbono, basado en la naturaleza, resiliente, circular, equitativo y centrado en las personas.

13.1. PROVEEDORES QUE PROVEEN EL BIEN, OBRA O SERVICIO
No aplica
13.2. CONSULTA DE PROVEEDORES DEL BIEN, OBRA O SERVICIO A TRAVÉS DEL MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO
No aplica
13.3. IDENTIFICACIÓN DE MIPYMES, EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES
Teniendo en cuenta la modalidad de contratación, en el desarrollo de este proceso no aplica la identificación de mipymes, emprendimiento y empresas de mujeres.
13.4. IDENTIFICACIÓN DE CRITERIOS QUE PROMUEVEN LA INCLUSIÓN SOCIAL E INCORPORACIÓN DE POBLACIÓN VULNERABLE
Teniendo en cuenta la modalidad de contratación, en el desarrollo de este proceso no aplica la identificación de criterios que promuevan la inclusión social e incorporación de población vulnerable.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

13.5. IDENTIFICACIÓN DE SERVICIOS DE ORIGEN NACIONAL Y/O PRODUCTORES AGROPECUARIOS LOCALES
Teniendo en cuenta la modalidad de contratación, en el desarrollo de este proceso no aplica la identificación de servicios de origen nacional y/o productores agropecuarios.
13.6. CADENA DE SUMINISTRO
No aplica
13.7. ESTRUCTURA DE COSTOS
No aplica
13.8. INDICADORES FINANCIEROS Y ORGANIZACIONALES
Teniendo en cuenta la modalidad de contratación del presente proceso, no aplica el requerimiento de indicadores financieros y organizacionales.
13.9. INDICADORES FINANCIEROS Y ORGANIZACIONALES DIFERENCIALES
Teniendo en cuenta la modalidad de contratación del presente proceso, no aplica el requerimiento de indicadores financieros y organizacionales.
14. ESTUDIO DEL MERCADO
En términos generales, una red de ciudades se refiere a la estructura de relaciones e interconexiones entre diferentes ciudades, tanto a nivel local como internacional. Estas redes pueden surgir de manera espontánea o ser creadas intencionalmente para promover la cooperación, el intercambio de conocimientos y la colaboración en diversos ámbitos, como el desarrollo urbano, la sostenibilidad, la cultura, o la economía. La globalización ha conllevado una aceleración del tiempo y una reducción de las distancias. Hace ya tiempo que no vivimos en fortalezas, sino en un mundo interconectado. En este contexto cambiante, también los gobiernos locales han tenido que adaptarse y aprender nuevos métodos de tratar los nuevos problemas y también los antiguos. La Administración local, al ser la más cercana a los ciudadanos, debe dar respuesta de forma rápida y eficaz a situaciones desconocidas, lo cual ha propiciado nuevas formas de organización y de gobierno. Las administraciones locales han entendido los beneficios y oportunidades de abordar sus asuntos y sus problemas a través de redes de distintos tipos y ámbitos. Aprender de las mejores prácticas de otros ahorra tiempo y recursos. Cuesta imaginar un mundo sin redes, y los gobiernos locales no son una excepción. Este fenómeno no es nuevo, a lo largo del siglo XX, las ciudades invirtieron recursos para desarrollar redes y abrir diálogos tanto dentro de sus territorios como en los ámbitos regional, nacional e internacional. Sin embargo, en las últimas décadas se ha producido

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

un aumento considerable del número de ciudades, departamentos y funcionarios municipales que participan en redes internacionales.[2]

Las redes de ciudades son un medio para fortalecer la inserción internacional de los gobiernos locales, incrementar las oportunidades de cooperación internacional descentralizada e intercambiar conocimiento.

Son, además, canales para posibilitar la discusión y divulgación internacional de problemas que enfrentan sus habitantes y trabajar con aliados estratégicos de otras localidades que tienen intereses y retos similares.

Las redes tomaron fuerza en la década de los ochenta con la creación de Metrópolis, asociación mundial que agremia a las ciudades que tienen más de un millón de habitantes. Posteriormente, en los noventa, nacieron otras iniciativas como la Red Eurociudades, en Europa, y Mercociudades, en Sudamérica.

Es un hecho que los procesos de internacionalización se han fortalecido gracias a las redes de ciudades, en tanto abren oportunidades de participación en eventos y premios diseñados estratégicamente para maximizar la difusión de los aciertos de cada territorio en materia de desarrollo social y económico.[3]

Cabe destacar que en el ámbito de la sostenibilidad urbana así como en otro tipo de asuntos de interés y trascendencia internacional, existen redes de ciudades temáticas que ofrecen una membresía única a cada una de sus ciudades miembro con beneficios, servicios y asesorías específicas y puntuales que le diferencian de las demás, es decir, que no es posible una comparación equivalente entre cada afiliación dentro del plano internacional, porque todas consagran un servicio distinto, único y exclusivo, a tal punto que el listado de beneficios es personalizado y negociado dependiendo del gobierno territorial miembro, generalmente cuando se adquieren paquetes adicionales al plan básico de la membresía. Las redes de ciudad no compiten entre sí, sino que la elección de una red de ciudades temática o geográfica dependerá de la necesidad concreta que desee satisfacer el gobierno subnacional por medio del alcance de los beneficios de la membresía. Vinculación que es posible por los medios administrativos o contractuales pertinentes, dependiendo de la normatividad que rige en la materia para la autoridad de cada ciudad que desea ser miembro. A tal punto que una misma entidad subnacional o ciudad puede formar parte de varias redes al mismo tiempo satisfaciendo necesidades distintas.

[2] https://www.cidob.org/publicaciones/las-redes-de-ciudades-una-oportunidad-para-aprender-y-compartir-conocimiento-y-know

[3] https://acimedellin.org/redes-de-ciudades-una-estrategia-de-relacionamiento-internacional/

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

ICLEI: es la red del medio ambiente que apoya a los gobiernos locales, mediante capacitación, asistencia técnica y asesoría, en el diseño e implementación de programas de desarrollo sustentable.

ICLEI – Gobiernos Locales por la Sustentabilidad es una red global de más de 2.500 gobiernos locales y regionales comprometidos con el desarrollo urbano sostenible.
Activo en más de 125 países, influimos en las políticas de sostenibilidad e impulsamos la acción local para un desarrollo bajo en carbono, basado en la naturaleza, equitativo, resistente y circular.

La red y su equipo de expertos trabajan juntos ofreciendo acceso al conocimiento, asociaciones y capacitación para generar cambios sistémicos a favor de la sostenibilidad urbana.

ICLEI América del Sur conecta sus más de 100 asociados en 7 países a este movimiento global, con tres oficinas nacionales establecidas en Colombia, Argentina y Brasil. Específicamente en Colombia, trabajan de cerca con ciudades como Bogotá, Medellín, Manizales, Envigado, La Estrella, el Área Metropolitana del Valle de Aburrá (AMVA), el Área Metropolitana de Bucaramanga, entre otras.

Como asociación democrática de gobiernos locales y subnacionales, los órganos rectores de ICLEI reciben de los asociados de la red su mandato de tres años.

Alentamos a todos los asociados a participar en la formación de esta organización, porque nuestra Red es más fuerte cuando todos están involucrados.

ICLEI es dirigido por sus asociados. Ellos forman esta organización y, con su liderazgo, se continua como una fuerza global unida. La estructura de gobernanza de ICLEI fue diseñada para que los asociados guíen a la organización y se aseguren de que refleja directamente sus ideales y aspiraciones.

El Comité Ejecutivo Global (GexCom) representa a los miembros de la Asociación a nivel mundial y tiene competencia exclusiva para adoptar y modificar los Estatutos, además de tener poder de decisión sobre las políticas de la Asociación.

Los Comités Ejecutivos Regionales (RexCom) representan a los miembros de la Asociación Global en cada región geográfica del mundo, según la división administrativa de ICLEI.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

El Consejo ICLEI América del Sur es el organismo legalmente responsable de supervisar el funcionamiento de la oficina de ICLEI en el continente, mientras que el Consejo Consultivo tiene como objetivo apoyar el desarrollo y la planificación estratégica de la organización.

Conozca los órganos de gobernanza de ICLEI a través de este menú lateral, que enumera las composiciones actuales del Comité Ejecutivo Global (GexCom), el Comité Ejecutivo Regional (RexCom) para América del Sur, el Consejo ICLEI América del Sur y el Consejo Consultivo.

ICLEI América del Sur es una secretaría regional con tres oficinas regionales, ubicadas en Argentina, Brasil y Colombia. Establecida desde 2011 en São Paulo (Brasil), la secretaría regional es responsable de preparar la estrategia de la organización para la región, realizada por sus oficinas regionales.

ICLEI Colombia contempla en su objeto social, un objetivo central de la Asociación es actuar en la promoción del desarrollo local, con énfasis en los ámbitos de medio ambiente y de desarrollo territorio y urbana sustentable, con el objetivo de contribuir a la formación de un movimiento mundial de gobiernos municipales y departamentales de los países donde actúa, así como para la mejora de las condiciones locales. Es también objeto de la asociación la promoción de actividades profesionales, científicas y técnicos, además de otras actividades asociativas no especificadas anteriormente.

ICLEI - Gobiernos Locales por la Sustentabilidad de acuerdo a su certificado de exclusividad es la única red de gobiernos locales en Colombia que presta los servicios de promoción del desarrollo local con énfasis en el apoyo técnico a las municipalidades para el desarrollo territorial y urbano sustentable, bajo en carbono, basado en la naturaleza, resiliente, circular, equitativo y centrado en las personas, cuyos objetivos se detallan a continuación:

➢ Dar escala y expandir el número de gobiernos locales trabajando por la sustentabilidad.

➢ Colocar la sustentabilidad en el centro del desarrollo local y global.

➢ Enfrentar las presiones más urgentes de nuestra era urbana para proteger las generaciones futuras.

➢ Realizar un esfuerzo colectivo por la transformación global en todos los sectores y niveles del gobierno.

➢ Fomentar una red de gobiernos locales por la sustentabilidad, con enfoque en gobernanza y gestión, innovación y ciencia, finanzas verdes y empoderamiento juvenil.

➢ Acompañar a los gobiernos locales en el camino y participación en las COPs.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

8.1 PRESUPUESTO OFICIAL DEL PROCESO

El presupuesto oficial estimado para el contrato es por la suma de NOVENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS QUINCE PESOS M/CTE ($92.398.715), incluido el IVA y demás impuestos, tasas y contribuciones de ley y todos los costos directos e indirectos necesarios para la ejecución del contrato.

De acuerdo al valor total del contrato, el valor a comprometer por parte de la Secretaría de Gobierno es la suma de NOVENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS QUINCE PESOS M/CTE ($92.398.715), IVA incluido y todos los demás costos directos e indirectos relacionados, discriminados así: Valor antes de IVA la suma de SETENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS MCTE ($77.645.979); y valor de IVA la suma de CATORCE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL SETECIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS MCTE ($14.752.736).

8.2 IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES

El Distrito de Santiago de Cali – tendrá los siguientes valores para sus respectivas deducciones:

Tabla Impuestos, tasas y Contribuciones

CONCEPTO		%
DEDUCCIONES	Pro-Desarrollo Urbano – EP >= a 2.196 UVT (Mayor o Igual A $115.013.304)	3,5
	Pro-Cultura > a UVT 4.072 (Mayor a $213.266.928)	1.0
	Pro-Bienestar del adulto Adulto Mayor-EA	2,0
	Pro-Deporte y Recreación- ED	2,0
	Pro-Justicia Familiar- EJ	2,0
	Pro-Universidad del valle – EV	2,0
	Pro-Hospital – EH	1,0
	Pro-Unipacifico – EU Todo Tipo de Contrato	0,5

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

15. ASPECTOS TÉCNICOS DEL BIEN, OBRA O SERVICIO

La membresía de ICLEI, se enmarca en las actividades y finalidades de su asociación que son las siguientes:

1. Beneficios del plan básico de la membresía, para todos los afiliados	1.1. Participación en espacios técnicos especializados:	ICLEI organizará como mínimo dos (2) espacios virtuales o presenciales donde se ofrecerá la posibilidad de participación del afiliado en escenarios estratégicos enmarcados en alguno de los cinco (5) caminos de ICLEI. El miembro podrá participar como panelista o expositor, para lo cual designará de su propio personal al encargado y será posible compartir el espacio con otros asociados que también tengan interés en el mismo tema.
	1.2. Capacitación en línea	Acceso a la oferta de capacitación en línea certificada que puede conllevar entre cuatro (4) a un máximo de diez (10) sesiones enmarcadas dentro de los cinco (5) caminos de ICLEI y de acuerdo al calendario regional para América del Sur. La duración de cada sesión dependerá de la complejidad de cada tema.
	1.3. Posicionamiento estratégico	Incluye facilitar espacios de aprendizaje y cooperación entre países de todo el mundo y entre ciudades en diversos ámbitos. El intercambio de aprendizajes opera en sesiones entre los miembros de la red y depende de las prioridades del afiliado definir su cantidad, pero además depende no solo de la capacidad de tiempo y técnica de la ciudad, sino también de la disponibilidad del gobierno con el que se decida hacer la sesión de intercambio. Además, contempla compartir con la red de asociados, de forma ilimitada y general los boletines de ICLEI con información de oportunidades de reconocimiento como desafíos, premios, campañas y otros eventos internacionales.
	1.4. Acceso a información	Incluye prioridad en el acceso a información privilegiada de primera mano y de forma ilimitada a los asociados, con el fin de poner en su conocimiento futuros eventos de carácter internacional, a medida que se programen en foros multilaterales y conferencias globales e intergubernamentales; y así mismo, se informará de sus respectivos requisitos

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

		específicos necesarios para facilitar la oportunidad de participación de los afiliados en los mismos.
2. Beneficios del paquete adicional a la membresía, personalizados para el Distrito de Santiago de Cali	2.1. Apoyo transversal y operativo para la participación del Distrito de Santiago de Cali en la COP17	Brindar apoyo integral a la ciudad de Santiago de Cali para su participación en la COP17, teniendo en cuenta su papel estratégico como ciudad sede de la COP16 y con el propósito de dar continuidad, visibilidad y posicionamiento a su legado. Este beneficio incluirá asesoría técnica personalizada, estratégica e institucional, así como acompañamiento logístico y financiero para la preparación y participación de la delegación distrital, con el fin de posibilitar la gestión de espacios, agendas, relacionamiento, contenidos, intervenciones y demás acciones que contribuyan a fortalecer la presencia de Santiago de Cali en este escenario internacional en el marco del posicionamiento internacional de la ciudad.

16. ANÁLISIS DE RIESGOS

Se anexa al presente documento y como parte integral de los documentos precontractuales matriz de riesgos previsibles.

17. CONCLUSIONES

Del análisis del sector se infieren las siguientes conclusiones:

- ✔ Con base en el análisis realizado, se puede concluir que es conveniente realizar la contratación del servicio que supla la necesidad expuesta en este documento, la modalidad de selección de acuerdo con las normas de contratación pública para contratar los beneficios la afiliación del Distrito de Santiago de Cali en la Red de ciudad ICLEI es la contratación directa por la causal de único proveedor con ICLEI Colombia identificado con NIT. 901337512-5.

- ✔ El tipo de remuneración recomendada para la prestación de servicios objeto del proceso de contratación es: un (1) único pago por el valor total del contrato, contra entrega del certificado de afiliación del Distrito de Santiago de Cali como miembro de pleno derecho a la red de ciudades temática de Gobiernos Locales para la Sustentabilidad (ICLEI) para el disfrute de los beneficios sobre la promoción del desarrollo urbano sustentable y protección de la biodiversidad. Lo cual deberá

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

tener previa aprobación, certificación, revisión y recibo a entera satisfacción por parte del supervisor del contrato.

El valor acordado, se determinó teniendo en cuenta el tipo de servicios a desarrollar, entre otros criterios tales como:

- Necesidad de la Secretaría de Gobierno de la Alcaldía Distrital de Santiago de Cali.
- La oferta presentada
- Incluye costos adicionales que implica la celebración del contrato como impuestos o estampillas Distritales o Departamentales, impuestos legales.

✔ Establecer la carga impositiva teniendo en cuenta los tributos de la entidad de la siguiente manera:

CONCEPTO		%
DEDUCCIONES	Pro-Desarrollo Urbano – EP >= a 2.196 UVT (Mayor o Igual A $115.013.304)	3,5
	Pro-Cultura > a UVT 4.072 (Mayor a $213.266.928)	1.0
	Pro-Bienestar del adulto Adulto Mayor-EA	2,0
	Pro-Deporte y Recreación- ED	2,0
	Pro-Justicia Familiar- EJ	2,0
	Pro-Universidad del valle – EV	2,0
	Pro-Hospital – EH	1,0
	Pro-Unipacifico – EU Todo Tipo de Contrato	0,5

✔ De acuerdo con el objeto a contratar para el proceso que se adelanta se concluye la no necesidad de exigir la constitución de garantías.

✔ De acuerdo con el objeto a contratar para el proceso que se adelanta no se hace necesario Exigir los códigos UNSPSC.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

PLAZO DE EJECUCIÓN

Para efectos presupuestales el plazo de ejecución estimado del contrato será hasta el 31 de diciembre de 2026, pero la vigencia de la afiliación a la membresía a ICLEI Colombia tiene una duración de un (1) año calendario, término contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución según lo contemplado en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, expidiendo el acta de inicio a través de la plataforma transaccional SECOP II.

18. FIRMA RESPONSABLES

(Firmado electrónicamente)

_____

LAURA ISABEL LOPEZ RODRIGUEZ
Rol financiero
Equipo Estructurador

Revisó: Equipo Estructurador
Diana Carolina Vásquez - Contratista

Anexos: Matriz de riesgos

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.